

Manta, junio 14 del 2022

Ingeniera

Ligia Alcívar

DIRECTORA DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DE MANTA

En su despacho. –

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a Usted se sirva disponer la creación de la clave catastral del lote de terreno propiedad de los Herederos de la señora Carmen Vélez Centeno de Delgado (+) , el mismo que fue adquirido mediante sentencia dictada en el juicio de prescripción adquisitiva de dominio por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha de octubre 29 de 1984 , protocolizado en la notaría Primera del cantón Manta con fecha 3 de diciembre de 1984 y realizada la posesión efectiva del bien descrito con fecha 8 de junio del 2006 en la notaría Publica Tercera del cantón Manta.

Adjunto al presente se anexan copias de la escritura de prescripción adquisitiva de dominio y posesión efectiva del bien descrito.

Atentamente



Ing. Luciano Delgado Vélez
C.C. 1301791230
HEREDERO

RECIBIDO
14 JUN 2022 14:41
HORA
TE 14062022/441
SECRETARIA GENERAL
J. Laguarda

LUCIANO DELGADO VELEZ
Ingeniero Civil
Avenida Malecón s/n y Avenida de la cultura
Telefax 052926337
Celular 0993034890
Correo electrónico lucdel0504@hotmail.com
Manta - Manabí



COPIA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA

SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO OR

DINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITI

VA DE DOMINIO, PROPUESTO POR CARMEN

VELEZ DE DELGADO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL DICTADA EN EL JUZGADO QUINTO -

DE LO CIVIL, EN EL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITI

VA CUYA DEMANDA PROPUESTA POR CARMEN VELEZ DE DELGADO, CON EL

Nº 175/84 CON FECHA 23 DE MARZO DE 1.984.- CUANTIA INDETERMI

NADA: Manta, Octubre 11 de 1.984; las 14h30.- VISTOS: Compare

ce al Juzgado la señora Carmen I. Vélez de Delgado, manifestan

do que durante un tiempo aproximado de más o menos veinte o

veinticinco años, ha tenido y mantiene la posesión efectiva -

de un lote de terreno urbano de esta ciudad de Manta, realizan

do actos efectivos que han demostrado y que demuestran su áni

mo de dueña, a vista y paciencia de la vecindad y del público

en general, tal como lo probará oportunamente. Que el lote de

terreno de su posesión tiene los siguientes medidas y lindera

ciones: Por el frente o lado Sur con un tramo de calle públi-

ca y una medida de catorce metros noventa centímetros a quince

metros más o menos; por el lado de atrás o lado Norte con igual

medida que colindan con propiedad que antes fué de los here-



[Handwritten signature]

1 los herederos de Luis Arboleda; y, por el otro costado con -
2 igual medida de catorce metros cuarenta centímetros más o me
3 nos, colindando con predio de Blanca Herrera. La superficie -
4 total y aproximada del terreno descrito es de doscientos vein
5 tidos metros cuadrados sin contar con la superficie que según
6 Ordenanza Municipal podría ser destinado para portal en caso
7 de que tal servicio se establezca sobre el lado colindante -
8 con el tramo de calle pública. Que dicho predio lo tiene deli
9 mitado con paredes de cemento y columnas de hormigón y en su
10 interior ha plantado árboles y lo ha tenido ocupado alguna -
11 vez con una construcción para vivienda. Con estos antecedentes
12 y amparado en el Art. 734 del Código Civil, en armonía con -
13 los Arts. 2424, 2422, 2429, 2434, y 2435 del mismo Cuerpo de
14 Leyes, acude a demandar como en efecto demandada se declare -
15 judicialmente su derecho de dominio por el modo de prescrip-
16 ción adquisitiva por posesión sin violencia, clandestinidad -
17 ni interrupción por un tiempo superior a los quince años.- Ad
18 mitada la demanda al trámite ordinario y llegado al estado de
19 resolver para hacerlo se hacen las siguientes consideraciones:
20 PRIMERA.- Que no existe nulidad alguna que declarar por viola
21 ción al trámite ú omisión alguna que influya en la decisión -
22 de la causa.- SEGUNDA.- Que se ha hecho conocer al público de
23 esta demanda, por medio de uno de los periódicos que se editan
24 en esta ciudad, sin que nadie, absolutamente nadie haya compa-
25 recido alegando derecho alguno sobre el bien raíz materia de
26 este juicio.- TERCERO.- Que durante la estación probatoria se

Cantón: M...



Handwritten signature

2 Varios árboles, que se encuentra completamente cercado con pa
3 redes de ladrillo y columnas de hormigón, que demuestran algu
4 nos años de construcción, demostrando con ello que la actora -
5 lo ha poseído por muchos años, con ánimo de señor y dueño.-
6 CUARTO.- Que se han cumplido las circunstancias 1ra y 2da de
7 la Regla 4ª del Art. 2434 del Código Civil, por lo que, toman
8 se en cuenta los considerandos anotados, "ADMINISTRANDO JUSTI
9 CIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se
10 declara con lugar la demanda y por ende que la señora Carmen
11 Vélez de Delgado ha adquirido la propiedad del bien inmueble
12 descrito anteriormente por prescripción adquisitiva extraordi
13 naria de dominio. De ejecutoriarse esta sentencia, confían
14 se las copias para la protocolización correspondiente y poste
15 rior inscripción en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.
16 f) Ruth Seni.- Lo Certifico.- f) Abogado César Cuzme.- (Sigue
17 el proveído y las notificaciones.) Hay un sello que dice: Por
18 León
19 Ab. César/Cuzme, SECRETARIO DEL JUZGADO. (firmado) Ilegible.-
20 Otro sello que dice: Juzgado 5º de lo Civil de Manabí Manta.-
21 Certifico que el contenido de la sentencia que antecede se -
22 encuentra ejecutoriada y que esta copia se entrega a la parte
23 interesada con el fin de que la protocolice en una Notaría -
24 del cantón y la inscriba en el Registro de la Propiedad para
25 que sirva de TITULO DE DOMINIO.- Manta, Octubre 29 de 1.984.-
26 Hay un sello que dice: Por Ab. César León Cuzme, SECRETARIO -
DEL JUZGADO. (firmado) Ilegible.- Otro sello que dice: Juzga
do 5º de lo Civil de Manabí Manta.- Day fé: Que en cumplimien

blicos del presente año de la Notaría Segunda del cantón Manta
a mi cargo en dos fojas utiles, la Sentencia dictada en el -
Juicio Ordinario de Prescripción adquisitiva de dominio pro-
puesto por Carmen Vélez de Delgado. Han consignado el valor -
correspondiente para los impuestos de timbres sobre la Cuantía
Indeterminada.- Manta, Diciembre tres de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Notario (firmado) José V. Alava Z.- Hay un
sello que dice: José V. Alava Z. Notario Público 2º Cantón -
Manta.- Enmendado: 2-u-n-2-n.-Vale.- Entrelínea: León-Vale.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PRO-
TOCOLIZACION EN DOS FOJAS UTILES.-



[Handwritten signature]

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, EN
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y TRASPASOS DE DOMINIO, A MI CARGO BAJO EL NU-
MERO QUINIENTOS NUEVE (509), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL
NUMERO SETECIENTOS VEINTE (720),- EN ESTA FECHA.,



MANTA, ABRIL 22 de 1.984
[Handwritten signature]
María González de Alaya
Registradora de la Propiedad
Suplente, Cantón: Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



Factura: 003-004-000029489



20221308003O00022

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308003O00022

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2022, (15:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ CEDENO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313834689
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUCIANO DELGADO VELEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301791230

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



och mil cuatrocientos treinta

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS

En la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, a los días del mes de junio del año dos mil seis, comparece el señor Ingeniero LUCIANO DELGADO VELEZ, quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a su favor y de sus hermanos Rosa Isabel Delgado Vélez, María del Carmen Delgado Vélez, Ana Mercedes Delgado Vélez, Rafael Delgado Vélez, y Humberto Delgado Vélez, la posesión efectiva del bien inmueble, habido y por haber, así como los derechos reales y personales, dejados por su antecesora, la SRA. CARMEN ISABEL VELEZ CENTENO, fallecida en esta ciudad de Manta, cuyo detalle se detalla a continuación: Un Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente o lado Sur: Con un tramo de Calle Publica y una medida de 14 Metros y 90 Centímetros a 15 Metros mas o menos. Por el lado de Atrás o lado Norte: Con igual medida que colindan con propiedad que antes fue de los Herederos de quien en vida se llamó Rosa Amalia Falcones Viuda de Delgado; Por un Costado: Con más o menos la medida de 14 Metros y 40 Centímetros con Propiedad que perteneció a los Herederos de Luis Arboleda; y Por el otro Costado: Con igual medida de 14 Metros 40 Centímetros mas o menos y colindando con predio de Blanca Herrera, la Superficie Total y aproximada del Terreno descrito es de Doscientos Veintidós Metros, de conformidad con lo expuesto en el artículo 7, numeral 12 que se agrega al artículo 18 de la Ley Notarial reformada, el suscrito Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, en mi calidad de Notario Público tercero del Cantón Manta, amparándome en la declaración juramentada del solicitante Ing. Luciano Delgado Vélez, que se manda agregar como documento habilitante junto con su respectiva petición, concede la posesión efectiva pro indiviso del bien dejado por la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, a favor de sus legítimos señores: Luciano Delgado Vélez, Rosa Isabel Delgado Vélez, María del Carmen Delgado Vélez, Ana Mercedes Delgado Vélez, Rafael Delgado Vélez, y Humberto Delgado Vélez, sin perjuicio de terceros, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta y del instrumento que se agrega, en el Registro de la Propiedad de este Cantón, a efecto de lo cual suscribe el solicitante en unidad de acto conmigo el señor Notario Público. Doy fe.-



[Signature of Luciano Delgado Vélez]

Ing. Luciano Delgado Vélez
C.I. 130179123-0

[Signature of Rosa Isabel Delgado Vélez]

Rosa Isabel Delgado Vélez
C.I. 130121870-5

Dr. Raúl González Medina
BOJUMBO TRUCCO DE MANIA

Humberto Delgado Vélez
C.I. 130367076-2

Maria del Carmen Delgado Vélez
C.I. 130126785-3

Rafael Delgado Vélez
C.I. 130262095-8

Ana Mercedes Delgado Vélez
C.I. 130199286-1

ochomil cuarenta y uno

SEÑOR NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Yo, Luciano Delgado Vélez mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, por mis propios y personales derechos, ante usted comparezco con la siguiente solicitud:

ANTECEDENTES NECESARIOS.

De la copia de la partida de nacimiento vendrá a su conocimiento que soy hijo de la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno.

Mi nombrada madre falleció en esta ciudad de acuerdo se desprende de la copia de la partida de defunción que también acompaño.

Somos conjuntamente con mis hermanos Rosa Isabel Delgado Vélez, María del Carmen Delgado Vélez, Ana Mercedes Delgado Vélez, Rafael Delgado Vélez, y Humberto Delgado Vélez, los legítimos y únicos herederos de la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, por ser los únicos hijos de la prenombrada señora.

Mi extinta madre poseía el siguiente bien: Un Lote de terreno que a continuación detallo: **Por el Frente o Lado Sur:** Con un tramo de Calle Pública y una medida de 14 Metros y 90 Centímetros a 15 Metros mas o menos, **Por el Lado de Atrás o Lado Norte:** Con igual medida que colinda con propiedad que antes fue de los Herederos de quien en vida se llamó Rosa Amalia Falcones Viuda de Delgado; **Por un Costado:** Con más o menos la medida de 14 Metros y 40 Centímetros con Propiedad que perteneció a los Herederos de Luis Arboleda; y, **Por el otro Costado:** Con igual medida de 14 Metros 40 Centímetros mas o menos y colindando con predio de Blanca Herrera, la Superficie Total y aproximada del Terreno descrito es de Doscientos Veintidós Metros, De Propiedad de la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno.

PETICIÓN FORMAL.

Luciano Delgado Vélez
HEREDERO DE MANTA



Por las consideraciones anotadas, fundado en el artículo 7 de la Ley formativa a la Ley Notarial, numeral 12do, agregado al artículo 18, publicada en el suplemento del Registro Oficial 64 de noviembre 8 de 1996, vengo ante usted Señor Notario Público para pedir, como en efecto le solicito, sirva aceptar mi declaración juramentada y la de los testigos señores: Jack Trivino Trivino, con cedula de identidad No.-130343412-8 y la Sra. Margarita Mendoza Catagua con cedula de identidad No.-091232078- sobre nuestra calidad de hijos sobrevivientes únicos y legítimos Herederos de mi recordada causante Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, así como autorizar la correspondiente acta por la cual se conceda a nuestro favor la posesión efectiva Pro Indiviso del bien que detallo a continuación: Un Lote de

terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente o lado Sur 16 Metros mas o menos, Por el lado de Arriba o lado Norte: Con igual medida que colinda con propiedad que antes fue de los Herederos de quien en vida se llamo Rosa Amalia Balcones Viuda de Delgado: Por un Costado: Con mas o menos la medida de 14 Metros y 40 Centimetros con Propiedad que pertenece a los Herederos de Luis Arbolada; y, Por el otro Costado: Con igual medida de 14 Metros 40 Centimetros mas o menos y colindando con predio de Blanca Herrera, la Superficie Total y aproximada del Terreno descrito es de Doscientos Veintidos Metros, De Propiedad de la Sra. Carmen Isabel Velez Centeno, conforme el detalle que consta sellado en el presente escrito y copia del Certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña a la presente.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Ing. Luciano Delgado Velez
C.I. No 130179123-0

Abg. Onofre De Gama Arriaga
MAT. 8 145 CAM

[Handwritten signature]

och mil cuatrocientos treinta y dos

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

**Dr. Patricio García V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a Petición del Abg. Onofre De Genna Arteaga.**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 22 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la Copia de la Protocolización de la Sentencia bajo el numero 509, autorizada ante el Notario señor José Vicente Alava Zambrano Notario segundo del cantón Manta el 3 de Diciembre de 1984, Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 23 de Marzo de 1984, dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio propuesto por la Señora CARMEN I. VELEZ DE DELGADO, fallo en virtud del cual se declara a la señora CARMEN VELEZ DE DELGADO, dueña de un lote de terreno urbano de esta ciudad de Manta, que tiene por el frente o lado sur con un tramo de calle publica y una medida de catorce metros noventa centímetros a quince metros mas o menos por el lado de atrás o lado Norte con igual medida que colindan con propiedad que antes fue de los herederos de quien en vida se llamo Rosa Amalia Falcones viuda de Delgado por un costado con mas o menos la medida de catorce metros cuarenta centímetros con propiedad que perteneció a los herederos de Luis Arboleda y por el otro costado con igual medida de catorce metros cuarenta centímetros mas o menos, colindando con propiedad de Blanca Herrera. La superficie total y aproximada del terreno descrito es de doscientos veintidós metros cuadrados sin contar con la superficie que según la ordenanza Municipal podría ser destinado para portal en caso de que tal servicio se establezca sobre el lado colindante con el tramo de calle publica. Que dicho predio lo tiene delimitado con paredes de cemento y columnas de hormigón y en su interior ha plantando árboles y lo ha tenido ocupado alguna vez con una construcción para la vivienda.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la señora CARMEN VELEZ CENTENO DE DELGADO Y ESPOSO LUCIANO DELGADO FALCONES, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 06 del 2006

[Firma]
Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

RECEIVED

RECEIVED

SONOZZE

[illegible]

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don los Doctores Carlos Alberto Palacios y quedos de su familia, casados, en
Don medico y de esta ciudad Alfonso Maclean Aguirre de treinta años, casado, ecuatoriano, médico. y de esta ciudad
Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarante los testigos activos, indicados

..... y el infrascrito Secretario que certifica la

doña Carmen Alciana 16/3/73

doña Carmen Alciana 16/3/73

En La Santa provincia de La Santa
La Santa hoy día dos de agosto
noventa y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil
de mil novecientos
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Carmen A. Isabel Vlez Santeno
Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: 45
Nombres y Apellidos del padre: Isidoro Vlez
Nombres y Apellidos de la madre: Isabel Santeno
Lugar del fallecimiento: La Santa Fecha: noventa y tres
de julio de mil novecientos
breviviente se llama: Luciano Delgado El Cón
Causa de la muerte: Infarto agudo miocárdico (M. trigusl. Anterior)
Solicitó esta inscripción: Luciano Delgado Vlez con
de Identidad N° 130179123-0 domiciliad. o en La Santa

OBSERVACIONES:

Acta de la defunción N° 130081889-5

Ldo. Miryam P. Arreola de Arce
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANABÍ - ECUADOR

AB ALEXANDRO CEVALLOS
NOTARIA PUBLICA
MANABÍ - ECUADOR

FIRMAS: [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón *****

1962, tomo 1, página 59, consta
la inscripción de:
FELICLO VELEZ HUMBERTO

nació en TARQUI
provincia de MANABÍ *****; el VEINTIDOS de AGOSTO de MIL
NOVECIENTOS SESENTA y DOS
NACIONALIDAD ECUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

MANABÍ ***** 30 de MAYO *** del

Cédula: 130367076-2

Especie Valuada N°: 0013667397

[Firma]
Ing. Juan Alvarado Flores
Registro Civil Manabí
AST. AYM. C.

Serie: A
13667396



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
SECRETARIA PROVINCIAL DE

MANABI
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

1956, tomo 2, pagina 3
DELGADO VELEZ ANA MERCEDES
MANTA
MANABI: el VEINTITIS de FEBRERO de MIL
MOVIENTOS CINCUENTAISEIS
EQUATORIANA
EQUATORIANA
del Canton MANTA
ATA MANTA
C10

MANABI 30 de MAYO del 2006.
Cédula: 130199286-1

Especie Valorada No: 0013667402
Ing. Soledad Alana Flores
Registro Civil Manta
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



13667402

1941

1941

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE

MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

MANABI, el día 30 de MAYO de 1949, en el Cantón MANABI, acta 741, página 106, se inscribió el nacimiento de:

DELGADO VELEZ ROSA ISABEL

nacido en

MANABI

provincia de

MANABI

el día 30 de MAYO de 1949

en el Cantón MANABI

acta 741, página 106

se inscribió el nacimiento de:

DELGADO VELEZ ROSA ISABEL

nacido en

MANABI

provincia de

MANABI

el día 30 de MAYO de 1949

en el Cantón MANABI

acta 741, página 106

se inscribió el nacimiento de:

DELGADO VELEZ ROSA ISABEL

nacido en

MANABI

provincia de

MANABI

el día 30 de MAYO de 1949

en el Cantón MANABI

acta 741, página 106

se inscribió el nacimiento de:

DELGADO VELEZ ROSA ISABEL

nacido en

MANABI

provincia de

MANABI

el día 30 de MAYO de 1949

en el Cantón MANABI

acta 741, página 106

se inscribió el nacimiento de:

DELGADO VELEZ ROSA ISABEL

nacido en

MANABI

MANABI, el día 30 de MAYO de 1949

Cedula:

130121870-5

Especie Valorada N°: 0013667407

Ing. Juan Alonso Flores
Registro Civil Manabí
AST. ADM. C.

2026.

Serie: A

13667406



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de: 1959, tomo 2- , página 195
DELGADO VELEZ RAFAEL

nacido en: MANABI, cantón: MANABI de MIL
provincia de: MEMBEI el DOCE hijo de JULIO y de LUCIANO DELGADO
NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE ; y de CARMEN VELEZ
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

MANTA ***** 30 de MAYO *** del 2006.

Cédula: 130262095-8

Especie Valorada N°: 0013667398
Inscrito en el Libro de Registro Civil Manta
Asy. ADM. C.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Revisado y autorizado Vinto y Robl.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

MANABÍ, el día 1949, tomo 2- , página 187, DELGADO VELEZ MARIA DEL CARMEN

nacido en MANABÍ, Cantón

provincia de,

NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE
nacionalidad ECUATORIANA

MANABÍ, el dieciséte de AGOSTO de MIL
Y CARMEN VELEZ

MANABÍ, 30 de MAYO del 2006.

Cédula: 130126784-3

Escriba Valorada Nº: 0013667405

Ing. *[Firma]*
Registro Civil Manabí
AST. ADM. C.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

13667404



RECEIVED

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

Sho mi cuthensten cuarenta

CIUDADANIA ***** E333314222
EDUARDO ADOLEFO SUSSMAN ROBLES
ESTUDIANTE
12/09/2003
REN 0205075
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No 130199286-1
DELGADO VELEZ ANA MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
26 FEBRERO 1956
002-0003.00310-F
MANABI/MANTA
MANTA 1956
FIRMA DEL CULMADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 12/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
195-0037 NUMERO 1301992861 CEDULA
DELGADO VELEZ ANA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI MANTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1955, tomo 1- , página 56
la inscripción de DELGADO VELEZ LUCIANO

nacido en

provincia de,

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ ***** 30 de MAYO *** del 2006.

Cédula: 130179123-0

Especie Valorada N°: 00136674019

Dña. María Flore
Registro Civil Manabí
ASÍ. ADM. C.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Series: A
13667400



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTADO DE CIUDADANOS ECUATRIANOS Y SUS (QUINCE)

CITADANIA 130343412-8
TRIVINO JACK SAMUEL
MANTA/MANTA
1961
0156 00620 M
MANTA
1961
K. S. Trivino

EQUATORIANA 133311242
CASADO MARIA MERCEDES SANCHEZ LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
MANUEL C. TRIVINO ALVIA
LUZ AMADA TRIVINO
MANTA 02/03/2004
02/03/2015
0255789

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
163-0100
NUMERO 1303434128
CEDULA
TRIVINO TRIVINO JACK SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
MANTA
MANTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITE DE ORGANIZ

COMITE DE ORGANIZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1301791230
 CEDULA
 DELGADO VELEZ LUCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 CANTON

CASADO
 SUPERIOR
 LUCIANO DELGADO
 SARRI VELEZ
 MANTA
 06/04/2006
 REN 0525641
 Mntb
 06/04/2006

ochocientos cuarenta y cuatro (8444)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1301791230
 CEDULA
 DELGADO VELEZ LUCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 CANTON

MUNICIPIO DEL CANTON MANTA
 OY FE: Que la presente fotocopia
 es igual al original. Que me firé
 en el día 19 ABR 2006



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EQUATORIAL GUINEA ***** E334314242

MARIA ILIANA ESPINOZA ALMEIDA

SUPERIOR MEDICO

COSIANO DELGADO

CARMEN VELEZ

NARTA

26/04/2013

REN 0145380

(dnb)

PULGAR ESPECIAL

1. 19 ABR 2006



10. 2014-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Alfonso Caceres Cuervo 19/05/07

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CITACIONES
N° 130126784-9
VELEZ MARIA DEL CARMEN
N° 130126784-9
05/04/2005
Caceres

EMBAJADA
JOSÉ E. GONZÁLEZ R.
GUERRAS DOMESTICAS
05/04/2005
0436562

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electoral 17 de Octubre de 2004
1301267843 0107-002
DELGADO VELEZ MARIA DEL CARMEN
PERINCHA QUITO
CHAUPIN
MANCORA 12 Con Reg- 8 Tot- 20
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
CONDICION: 17/10/04 14:41



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho

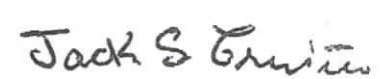
ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de junio del año dos mil seis, ante el Sr. Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, comparecen, por una parte el Sr. Luciano Delgado Vélez portador de la Cedula de Identidad No 130179123-0 y en calidad de testigos Los Señores. Jack Samuel Triviño Triviño, con cedula de identidad No.-130343412-8 y la Sra. Brigida Margarita Mendoza Catagua, con cedula de identidad No.-091232078-5 por sus propios derechos quienes bajo la gravedad del juramento, prevenidos de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, declaren lo siguiente: El Señor Ingeniero Luciano Delgado Vélez "Que me ratifico en mi pedido inicial de solicitar la posesión efectiva conjuntamente con mis hermanos: Rosa Isabel Delgado Vélez, portadora de la C.I. 130121870-5, Maria del Carmen Delgado Vélez, portadora de la C.I. 130126784-3, Ana Mercedes Delgado Vélez, portadora de la C.I. 130199286-1, Rafael Delgado Vélez, portador de la C.I. 130262095-8, y Humberto Delgado Vélez, portador de la C.I. 130367076-2, proindiviso del bien inmueble y que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de mi extinta Madre Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, Lote de terreno que a continuación detallo: **Por el Frente o lado Sur:** Con un tramo de Calle Publica y una medida de 14 Metros y 90 Centímetros a 15 Metros mas o menos, **Por el lado de Atrás o lado Norte:** Con igual medida que colinda con propiedad que antes fue de los Herederos de quien en vida se llamó Rosa Amalia Falcones Viuda de Delgado; **Por un Costado:** Con más o menos la medida de 14 Metros y 40 Centímetros con Propiedad que perteneció a los Herederos de Luis Arboleda; y, **Por el otro Costado:** Con igual medida de 14 Metros 40 Centímetros mas o menos y colindando con predio de Blanca Herrera, la Superficie Total y aproximada del Terreno descrito es de Doscientos Veintidós Metros. De Propiedad de la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, por así corresponder en derecho por ostentar la calidad de hijos sobrevivientes y legitimarios de mi nombrada antecesora" De su parte los testigos Señores. Jack Samuel Triviño Triviño, con cedula de identidad No.-130343412-8 y la Sra. Brigida Margarita Mendoza Catagua, con cedula de identidad No.-091232078-5 declaran "Que conocen a los hermanos Delgado Vélez desde hace muchos años y en efecto, al fallecer la Sra. Carmen Isabel Vélez Centeno, quedaron como únicos y legítimos herederos y que el bien descrito en el presente escrito y señalado en el certificado adjunto son en efecto de propiedad de los Sres. Luciano Delgado Vélez, Rosa Isabel Delgado Vélez, Maria del Carmen Delgado Vélez, Ana Mercedes Delgado Vélez, Rafael Delgado Vélez, y Humberto Delgado Vélez, todas que les fue sus declaraciones a los comparecientes, en alta y clara voz, se afirman y



ratifican en su contenido integro, firmado para constancia conmigo el Sr.
Notario Público Tercero del Cantón Manta. Doy fe.-


Ing. Luciano Delgado Vélez
C.I. No 130179123-0

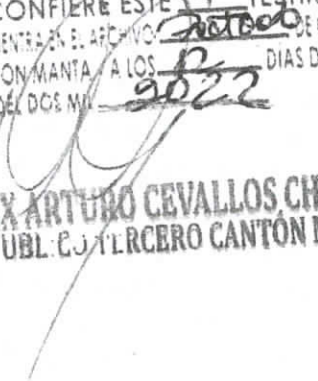

Sr. Jack Samuel Triviño Triviño
C.I. No.-130343412-8


Margarita Mendoza Catagua
C.I. No.-091232078-5


EL NOTARIO



RAZÓN, SE CONFIERE ESTE ⁴ TESTIMONIO
IGUAL AL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ^{Acto} DE LA NOTARIA
TERCERA DEL CANTÓN MANTA, A LOS ²⁰ DIAS DEL MES DE
Enero DEL 2022


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

COMPRAVE
BRIONES

En la Ci
Provincia
Junio de
GONZA
Compar
BRION
calidad
LOOR,
de "Ci
nacion
capaci
perso
de id
esta l
entre
texto
Púb
de
PR
pre
CF

Ficha Registral-Bien Inmueble

55111

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001818
Certifico hasta el día 2022-01-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 25 febrero 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: lote de terreno urbano de esta ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno urbano de esta ciudad de Manta, que tiene por el FRENTE O LADO SUR, con un tramo de calle pública y una medida de catorce metros noventa centímetros a quince metros más o menos. Por el LADO DE ATRÁS O LADO NORTE, con igual medida que colindan con propiedad que antes fue de los herederos de quien en vida se llamo Rosa Amalia Falconez viuda de Delgado. POR UN COSTADO, con más o menos la medida de catorce metros cuarenta centímetros con propiedad que perteneció a los herederos de Luis Arboleda y POR EL OTRO COSTADO, con igual medida de catorce metros cuarenta centímetros mas o menos, colindando con propiedad de Blanca Herrera. La superficie total y aproximada del terreno descrito es de DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS, sin contar con la superficie que según la ordenanza Municipal podría ser destinado para portal en caso de que tal servicio se establezca sobre el lado colindante con el tramo de calle pública. Que dicho predio lo tiene delimitado con paredes de cemento y columnas de hormigón y en su interior ha plantando árboles y lo ha tenido ocupado alguna vez con una construcción para la vivienda.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	509 lunes, 22 abril 1985	1440	1441

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 abril 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 diciembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA.- dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 23 de Marzo de 1984, dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio propuesto por la Señora CARMEN I. VELEZ DE DELGADO, fallo en virtud del cual se declara a la señora CARMEN VELEZ DE DELGADO, dueña de un Lote de terreno urbano de esta ciudad de Manta. La superficie total y aproximada del terreno descrito es de DOSCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS, sin contar con la superficie que según la ordenanza Municipal podría ser destinado para portal en caso de que tal servicio se establezca sobre el lado colindante con el tramo de calle pública. Que dicho predio lo tiene delimitado con paredes de cemento y columnas de hormigón y en su interior ha plantando árboles y lo ha tenido ocupado alguna vez con una construcción para la vivienda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA
ADJUDICATARIO	VELEZ CARMEN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO VELEZ LUCIANO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22001818 certifico hasta el día 2022-01-24, la Ficha Registral Número: 55111.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 8 0 8 8 E O 3 Q T P N



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 37

Número de Repertorio: 713

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 37 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303670762	DELGADO VELEZ HUMBERTO	BENEFICIARIO
1302620958	DELGADO VELEZ RAFAEL	BENEFICIARIO
1301992861	DELGADO VELEZ ANA MERCEDES	BENEFICIARIO
1301267843	DELGADO VELEZ MARIA DEL CARMEN	BENEFICIARIO
1301218705	DELGADO VELEZ ROSA ISABEL	BENEFICIARIO
1301791230	DELGADO VELEZ LUCIANO	BENEFICIARIO
1300818695	VELEZ CENTENO CARMEN ISABEL	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	55111	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: viernes, 28 enero 2022

Fecha generación: viernes, 28 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

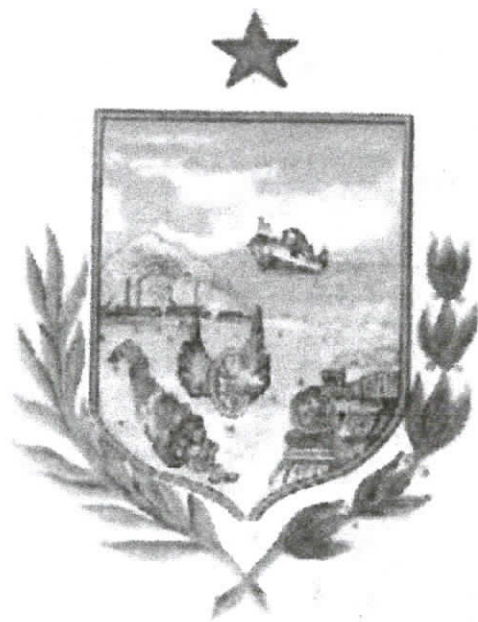
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 9 1 8 6 6 R V Z R D Y N





AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO

AV. 1 Y CALLE 13 FRENTE A LA PLAZA CÍVICA

TELF.: 052 629 293

notariaterceramanta@hotmail.com

MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VELEZ LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

Nº: **130179123-0**

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-04-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

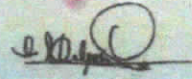


INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO FALCONES LUCIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CENTENO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA - DUPLICADO
2018-01-25
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-25

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V3344V2244


F. PRESIDENTE


F. PRESIDENTE





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0028 MASCULINO**





Nº: **41418074**
Nº: **1301791230**
C.C. Nº: **1301791230**

DELGADO VELEZ LUCIANO

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


F. PRESIDENTE